



Señora

ELIS KARINA BASTIDAS CERA

CLE 53 B1 N° D04

Barranquilla, Atlántico

3123284504

Asunto: Respuesta radicado No. BRQ2019ER023336

Cordial saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual presenta queja contra la IED Las Americas debido a que presuntamente le negaron el cupo a su acudida para el año lectivo 2020.

Esta Secretaría como principal garante del Derecho a la Educación de los niños y jóvenes del Distrito de Barranquilla, se comunicó vía telefónica con usted el día 20 de diciembre de 2019, recibiendo de su parte la noticia que se acercara a esta dependencia a mediados del mes de enero con la finalidad que le sea asignado cupo.

En virtud de lo anterior, para este Despacho es menester indicarle que en aras de ofrecer una educación fundamentada en proyectos que impacten integralmente a los niños y jóvenes del Distrito de Barranquilla, las instituciones cuentan con infraestructura, planta docente y recursos pedagógicos que definen la cobertura y la capacidad de atención a estos y bajo tales criterios los establecimientos educativos oficiales de nivel superior, como es el caso I.E.D Las Americas, establecen requisitos para no sobrepasar su capacidad de cobertura.

Así las cosas, la conminamos a acercarse a las instalaciones de esta Secretaría a la Oficina de Atención al ciudadano con el propósito de instaurar solicitud de cupo a la Oficina de Cobertura Educativa a fin de que le asignen cupo en uno de los colegios oficiales del Distrito, ello en cumplimiento al Artículo 67 de la Norma Superior que señala "*La Educación es un derecho de la persona y un servicio público?*".

De esta manera, damos por atendida su solicitud, cualquier inquietud al respecto estaremos atentos a solucionarla.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Anexos:

Proyectó: KATERINE GOENAGA GOENAGA
Revisó: YENISSE ALVAREZ ESTRADA
Revisó: ILDEGARDO PEÑA CABALLERO

